



Santiago, 8 de abril de 2021

Queridos hermanos presbíteros

¡Paz y bien!

Les escribo estas letras para convocarlos formalmente a participar en el proceso conducente a la conformación del Consejo de presbiterio. Este órgano “es un grupo de sacerdotes que, como senado del Arzobispo, en representación del Presbiterio, tiene por misión ayudarlo en el gobierno de la Diócesis, conforme a las normas del Derecho, para proveer lo más posible al bien pastoral de la porción del Pueblo de Dios que se le ha encomendado (cfr. can. 495 § 1 del CIC).

Como es sabido, hace unos meses iniciamos un proceso de revisión del antiguo estatuto de este órgano con miras a actualizarlo para mejorar su funcionamiento. Este proceso ha concluido y estamos en condiciones de volver a instaurarlo.

Con estas coordenadas, les informo que en las asambleas de presbiterio zonal que se llevarán a efecto el 13 de mayo (segundo jueves de mes), se procederá a la elección de los miembros representantes de cada territorio. En paralelo, ese mismo día, el Vicario General convocará a los sacerdotes, seculares o religiosos, que cumplan algún servicio temático (no territorial) para que también elijan a sus representantes. Cuando un sacerdote cumple dos servicios -por ejemplo, un servicio territorial (vicario parroquial) y uno temático (profesor universitario), deberá elegir a su representante en el ámbito territorial (en la zona)-.

Pidiéndole al Señor que en el mes de junio podamos iniciar el funcionamiento oficial de este Consejo, y deseándoles una feliz Pascua,

+ Celestino Card. Aós Braco
Arzobispo de Santiago